

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE:
UN CARGO DE «ASISTENTE (Grado 2) DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y APOYO DOCENTE DEL AREA ARTÍSTICA»**

- 1) **Tipo de provisión:** interina
- 2) **Nombre del cargo:** "Asistente de la UNIDAD DE FORMACIÓN Y APOYO DOCENTE DEL AREA ARTÍSTICA – Escuela Universitaria de Música"
- 3) **Escalafón y Grado:** G,2.-
- 4) **Horario semanal:** 12 horas .-
- 5) **Sueldo mensual:** \$
- 6) **Período de vacaciones que gozará el funcionario:** El que fije la Comisión Directiva de la EUM
- 7) **Procedimiento de selección:** Juicio sobre Antecedentes y Trabajo escrito.
- 8) **Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación , reelección o cesantía:** Estatuto del Personal Docente

9) **Fecha y hora del cierre de inscripción:**

10) **Son funciones del cargo:**

- a) Cumplir en lo general con las orientaciones establecidas por el Área para la instrumentación, desarrollo, y seguimiento del Proyecto de Formación Didáctica de los docentes del Área Artística.
- b) Asistir a la Mesa del Area Artística y a la Coordinación del Proyecto de Formación Didáctica en todos los temas referidos al mismo.
- c) Proponer los mecanismos de coordinación docente necesarios que contribuyan al mejor desarrollo de las diversas actividades propuestas.
- d) Asistir en la organización de las actividades pertinentes que colaboren con los docentes del Instituto para la mejor implementación de las acciones vinculadas al Proyecto.
- e) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades juzguen conveniente atribuirle, dentro de la actividad o actividades afines.
- f) Mantener vinculación con las Cátedras, Cursos, Áreas y Talleres en la forma que establezca la Coordinación del Proyecto y la reglamentación de la EUM.

11) El aspirante deberá presentar:

a) Nota de Solicitud para aspirar al cargo

b) Relación de Méritos, Títulos y/o Antecedentes documentados por notas originales o fotocopias autenticadas de los mismos, presentados en el siguiente orden:

- 1.-Experiencia específica en el área de la enseñanza activa y experimental.**
- 2.-Experiencia específica docente en temas de Pedagogía, Didáctica, Formación Docente o áreas afines.**
- 3.-Extensión Universitaria y/o Proyección Social**
- 4.-Estudios y Títulos**
- 5.-Actividad Profesional**
- 6.-Actividad Universitaria y Cogobierno**
- 7.-Divulgación Cultural y Otros.**

12) El aspirante deberá presentar un Trabajo escrito sobre: “Objetivos, contenidos y alcances de las actividades de la Unidad de Formación y Apoyo Docente; su inserción en la estructura educativa de la EUM y del Área Artística”.

13) La Comisión Asesora no considerará títulos, méritos y/o antecedentes, no documentados en la forma indicada.

14) La Comisión Asesora podrá solicitar una entrevista, la realización de prueba/s o el dictado de una clase, a cualquiera de los aspirantes a un cargo docente cuando lo considere conveniente. En este caso, la Comisión Asesora deberá establecer los puntajes máximos para cada opción, notificando de ello previamente a los aspirantes.

15) La Nota de Solicitud para aspirar al cargo, la Relación de Méritos, Títulos y/o Antecedentes, y el Trabajo Escrito, deberán presentarse en **ORIGINAL CON TRES COPIAS.-**
